



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Expediente n° 01/96

FUNDAMENTOS

El plan quinquenal anunciado por el presidente Carlos Menem, en el Teatro Cervantes de la ciudad de Buenos Aires, el 1 de mayo de 1995, ante empresarios y dirigentes gremiales, proponía crear 300.000 puestos de trabajo anuales.

Las obras de infraestructura previstas para nuestra provincia en el proyecto de referencia, ya han sido motivo de sendas comunicaciones durante el año 1995 por parte de esta Legislatura.

Este plan quinquenal, parece tomar vuelo, según surge del informe presentado ante el gabinete nacional por el secretario general de la presidencia, Alberto Kohan, titulado "Hechos destacables, semestre 1996", que incluye 27 llamados a licitación y 11 inicios de obras.

Cabe destacar, que una de las obras previstas, es la construcción de un resguardo aduanero en la ciudad de Villa Regina, para reemplazo del actual, y agilización de los trámites necesarios para la mercadería de exportación producida y embalada en la zona de influencia.

Asimismo, en el mes de febrero próximo, se dará el puntapié inicial al PLAN NACIONAL DE RADARIZACION, mediante el llamado a licitación internacional para la instalación de un sistema integrado de control aéreo.

Según el plan quinquenal, varios de los radares previstos serán ubicados en la norpatagonia, siendo muy importante que se prevea la posibilidad de la instalación y entrenamiento de personal para que la red cuente también con radares meteorológicos, pues a nadie escapa la importancia de este equipamiento para predecir las condiciones climáticas de la región, con sus consecuentes beneficios a la producción frutihortícola.

En consecuencia, atento a la importancia de las obras de referencia, para nuestra región, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la presente comunicación.

AUTORES: Mon, Grosvald.

COMISIONES: Planificación, Asuntos Económicos y Turismo,
Asuntos Constitucionales y Legislación General,
Presupuesto y Hacienda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Subsecretaria General de la Presidencia, su beneplácito por la futura construcción del resguardo aduanero en la ciudad de Villa Regina (R.N.).

Artículo 2°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, prevea en el Plan Nacional de Radarización, en la Norpatagonia, la instalación de radares metereológicos.

Artículo 3°.- De forma.